

Bol. 2362

**VISTO**: el expediente F.E. N° 12/11, caratulado: "S/DENUNCIA ANÓNIMA POR PRESUNTO PERJUICIO FISCAL AL I.P.R.A. S/DECRETO PROVINCIAL N° 2513", y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con la recepción de una Cédula de Notificación remitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a este organismo de control, mediante la cual se notificó lo decidido por aquel en la Resolución Plenaria Nº 60/2011.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº () 7 /11, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la Resolución Plenaria N° 60/2011, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° () 7 /11.

**ARTÍCULO 2º.-** Recomendar a la Sra. Gobernadora, a los fines de evitar situaciones confusas como las ventiladas en el presente, instruya expresamente a todos los agentes y funcionarios encargados de la tramitación de este tipo de actuaciones, para que se mantenga coherencia y prolijidad entre la emisión y notificación de los actos administrativos,

receptando las recomendaciones efectuadas desde los organismos de control.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 12/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° () 7 /11, notifíquese a la Señora Gobernadora y al Tribunal de Cuentas de la Provincia a través de su Presidente. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 16 /11.-

Ushuaia, 1 1 ABR. 2011

VIRGILIOF, MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ASTADO Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Mantico Sur